



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2021-00182-00

Dte: LIGIA HERNANDEZ HIGUERA

Ddo: LUZ MERCEDES DELGADO DE MACHUCA Y OTROS

DECISION: AVOCAR CONOCIMIENTO

Tuta, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho recibe el expediente procedente del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTAQUIRA, y en consecuencia ,

DISPONE:

- AVOCAR el conocimiento del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso.
- Dejar en conocimiento de las partes para si lo consideran soliciten nulidades o si existen irregularidades para considerar.
- Tener como prueba trasladada y en calidad de préstamo el expediente adjunto SUCESORIO NRO. 2021-00049-00.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 034 hoy ocho (8) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm